

Convenio entre el INE y las Secretarías del Bienestar y de la Función Pública

¿En qué consiste?



Colaboración para que programas sociales no sean utilizados con fines político-electorales en comicios federales y locales



Promoción de la legalidad, transparencia y valores democráticos para impedir la manipulación de los programas sociales



Intercambio de información relacionada con el funcionamiento de los programas



Secretarías entregarán al INE la información del padrón de beneficiarios, las reglas y los servidores públicos que distribuyen apoyos de los programas en entidades que celebren elecciones



Basado en los criterios de equidad e imparcialidad en el uso de recursos públicos, en las #Elecciones2019